

ANEXO DE INDEMNIZACIÓN DIARIA POR ROBO

Para ser adherido y formar parte integrante de la Póliza de AutoMóvil Plan Móvil Plus N° _____
_____, emitida a nombre de: _____ y _____ contratada
por: _____

Mediante la emisión del presente Anexo la ASEGURADORA se obliga, en caso de sustracción ilegítima del vehículo asegurado durante la vigencia del Anexo, a indemnizar diariamente al ASEGURADO, la Suma Asegurada establecida en el Cuadro y Recibo de la Póliza para este Anexo, por cada día que transcurra, contados a partir del primer día de reportado el siniestro a la ASEGURADORA y hasta la fecha en que sea indemnizado en su totalidad el vehículo o éste sea recuperado y entregado. El período máximo de indemnización por esta cobertura será de treinta (30) días.

A su vez, el TOMADOR se obliga a pagar la prima adicional contra la entrega del Cuadro y Recibo de la Póliza, la Nota de Cobertura Provisional o del presente Anexo, en los términos previsto en las Condiciones Generales.

Todos los demás términos y condiciones de la póliza quedan vigentes y sin alteración, mientras no sean modificados por este anexo.

Lugar: _____ Fecha: _____

LA ASEGURADORA

EL TOMADOR

“Aprobado por la Superintendencia de Seguros mediante Oficio N° 001332 de fecha 14 de marzo de 2005”

